
FECHA: 03/05/2023

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0837/2009

ID TÍTULO: 4310979

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Sistemas Informáticos y Computación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada formalmente al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se solicita un aumento de plazas de nuevo ingreso 35 (Memoria de verificación actual 25 plazas). Este aumento de plazas no implica la revisión del apartado de personal académico 6 y no supone la modificación del apartado 7 Recursos materiales y servicios tal y como se motiva en la justificación de la modificación del apartado 2. Actualización de diversas

normativas internas de la universidad como la de progreso y permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos y Sistema interno de garantía de calidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se aumentan de 25 a 35 las plazas de nuevo ingreso al Máster. Actualización de los créditos ECTS de matrícula mínima a tiempo completo y a tiempo parcial. Se actualiza el enlace a la normativa interna de progreso y permanencia de la universidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Actualización de este apartado justificando los motivos de la modificación solicitada.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

A tenor del nuevo RD 822/21, se actualiza la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster de la Universidad Politècnica de València. Adjuntamos el enlace a dicha normativa.

9 - Sistema de garantía de calidad

Actualización del enlace sobre la normativa del sistema de garantía interna de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Actualizamos la información relativa al cronograma de implantación de las modificaciones solicitadas.

11.2 - Representante legal

Se modifica al Representante Legal del título y archivo delegación de firma.

11.3 - Solicitante

Se modifican los datos de la persona solicitante de la titulación.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado